

NIÑEZ Y VIOLENCIAS

EL DESAFÍO DE GARANTIZAR DERECHOS EN LOS CONTEXTOS COTIDIANOS INFANTILES

Resumen Ejecutivo del Informe de Investigación 2018

Ana Maria Eyng



Organização dos
Estados Americanos
Mais direitos para mais pessoas



Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes



FMSI
Para el bien de los niños
Fundación Marista para la Solidaridad Internacional Onlus



PUCPR
GRUPO MARISTA



Observatório
das Juventudes
PUCPR

El estudio resulta del Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Fundación Marista para la Solidaridad Internacional (FMSI), la Pontificia Universidad Católica de Paraná (PUCPR), de la Asociación Paranaense de Cultura (APC).

EQUIPO TÉCNICO

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN)

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Víctor Giorgi - Director General del IIN
Daniel Claverie - Consultor en el Área de
Promoción y Protección de Derechos del IIN

Fundación Marista para la Solidaridad Internacional (FMSI)

Anália Ruggeri - Coordinadora de la Oficina
Regional de la FMSI (CONO SUR)
Álvaro Danilo Sepulveda Romero - Oficina de
Defensa de los Derechos del Niño de la FMSI
Bárbara Pimpão Ferreira - Gerente del Centro
Marista de Defensa de la Infancia de la Red
Marista de Solidaridad

Pontificia Universidad Católica de Paraná (PUCPR)

Asociación Paranaense de Cultura (APC)

Delcio Afonso Balestrin - Presidente de APC
Waldemiro Gremski - Rector de la PUCPR
Fabiano Incerti - Observatorio de las Juventudes
de la PUCPR
Ana Maria Eyng - Programa de Maestría y
Doctorado en Educación (PPGE/PUCPR)

Investigación

Ana Maria Eyng (Coordinación)

Grupo de Investigación Políticas Públicas y Formación de Profesores – Programa de Maestría y Doctorado en Educación (PPGE/ PUCPR)

- Participación en las actividades de
recolección de datos en Brasil, digitalización,
digitación y de-grabación de entrevistas de
México, Guatemala y Chile.

Ana Maria Eyng
Ana Paula Feuser Eyng
Angela Negrete Adriàzola
Auda Aparecida Ramos
Bruna de Oliveira Silva Mosson
Eduardo Felipe Hennerich
Janice Strivieri Souza Moreira
Jéssica Adrianane Pianezzola
José Luis de Oliveira
Laís Rolim Simão
Marciele Stigler Rivas
Marilene Duarte
Marina Ignez de Oliveira
Mônica Luiza Simião Pinto
Ricardo Lemes da Rosa

Colaboradores

Arturo Latorre Tarragó
Jesús Balmaseda Aragón
Maria del Socorro Alvarez Noriega
Maria Victoria Racancoj Mejía
Monica Gabriela Yerena Suárez

Editora PUCPRESS

Coordinación: Michele Marcos de Oliveira

Editor: Marcelo Manduca

Editor de arte: Rafael Matta Carnasciali

Preparación de texto: Susan Cristine Trevisani dos Reis

Revisión: Susan Cristine Trevisani dos Reis

Tapa y proyecto gráfico: Rafael Matta Carnasciali

Diagramación: Rafael Matta Carnasciali

SUMARIO

PRESENTACIÓN IIN/OEA	4
Víctor Giorgi	
PRESENTACIÓN FMSI	8
Álvaro Sepúlveda Romero	
1. EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	11
Ana Maria Eyng	
2. FACTORES ESTRUCTURALES GENERADORES DE VIOLENCIAS EN LOS CONTEXTOS COTIDIANOS INFANTILES	13
3. PASOS DEL ESTUDIO REALIZADO	16
4. ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS DESTACADOS DEL INFORME	19
4.1 FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIAS EN LOS COTIDIANOS INFANTILES	20
4.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS SUJETOS CONSULTADOS.....	22
4.3 PARTICIPACIÓN Y DINÁMICAS EN LOS PROGRAMAS.....	24
4.4 DERECHOS Y SU GARANTÍA EN LOS PROGRAMAS.....	26
4.5 APRENDIZAJES CONSTRUIDOS EN LOS PROGRAMAS.....	27
4.6 FACTORES DE PROTECCIÓN EN LOS CONTEXTOS COTIDIANOS INFANTILES	30
5. PRINCIPALES CONCLUSIONES	33
REFERENCIAS	35

PRESENTACIÓN IIN/OEA¹

Víctor Giorgi²

La presente publicación contiene el informe final de un proceso de investigación que se propone construir conocimiento a partir del análisis de programas desarrollados en la órbita estatal y de la sociedad civil, en diferentes países de la región.

Toma, como punto de partida del proceso de construcción de saberes, las prácticas que diferentes actores institucionales vienen desarrollando en procura de promover, proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en los espacios cotidianos. Un conocimiento que aspira a retornar sobre la práctica en forma de instrumentos, modelos de intervención y estrategias que fortalezcan las capacidades colectivas para transformar las condiciones de vida de la infancia y adolescencia.

En el plano institucional, el estudio es producto de una alianza entre un organismo internacional interestatal especializado en niñez y adolescencia, una organización de la sociedad civil presente en varios países de la región y un equipo de investigación proveniente de la academia. Se concreta así una propuesta de trabajo conjunto, que potencializa recursos y esfuerzos en pro de generar conocimiento útil para avanzar hacia la erradicación de las violencias contra la niñez y la adolescencia en todas sus formas y en todos los ámbitos, tal como lo plantean las Naciones Unidas entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Otra fortaleza de la metodología del estudio, es el lugar central que da a la palabra de quienes desde diferentes lugares protagonizan estas experiencias. Se escuchó a niños, niñas y adolescentes, padres, madres y abuelas, profesionales y operadores, recogiendo sus percepciones y opiniones sobre

¹ Organización de los Estados Americanos (OEA), que contiene al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN).

² Director Geral IIN/OEA, e-mail: direcciongral@iinoea.org.

el tema y sobre el aporte que estos programas hacen a la transformación de sus condiciones de vida.

A partir de la información recogida se identifican factores de riesgo y de protección en diferentes ámbitos: familia, comunidad, políticas sociales, aspectos económicos como calidad de empleo y falta de oportunidades de superar la pobreza, acceso a la educación, una cultura que naturaliza la violencia entre géneros y entre generaciones, discriminación y estigmatización de la infancia, alto consumo de drogas, depresión, baja autoestima, inseguridad en contextos de criminalidad concebida como factor de protección y subsistencia. A esto se suma la escasez o ausencia de oportunidades para el desarrollo de la niñez en los diferentes ciclos de vida.

Los hallazgos aportan nuevas evidencias empíricas que reafirman la necesidad de entender la violencia a partir de un modelo sistémico y ecológico que incluya factores micro y macrosociales, económicos, vinculares y culturales en permanente interacción y retroacción.

La violencia no es un problema que pueda reducirse al comportamiento de individuos considerados en forma aislada, ni de familias impregnadas de factores patológicos. Al proponernos erradicar todas las formas de violencia hacia la niñez debemos tener en cuenta que existen factores estructurales, y que, asociados a ellos, se encuentran las construcciones culturales en relación a la niñez que legitiman el empleo de métodos violentos como forma de ejercer el poder adulto.

Las disciplinas basadas en la violencia, en el castigo en sus diferentes formas, son una tradición ancestral que parte de un paradigma que define al niño o niña como un ser a domesticar. El mandato social que recae sobre los adultos es el de disciplinarlo a cualquier costo. Esta mirada no los reconoce como personas con capacidades de tener opiniones propias y de sostener un diálogo con los adultos.

A casi tres décadas de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de las Naciones Unidas, es mucho lo que se ha avanzado en diferentes planos, pero las transformaciones culturales en relación con las representaciones sociales de la niñez continúan ancladas a concepciones adulto céntricas, que desvalorizan y estigmatizan a los niños,

niñas y adolescentes, en especial a aquellos en que al carácter infantil se le suma la condición de pobreza.

El ejercicio sistemático de la violencia como vía regia en la resolución de conflictos pone en funcionamiento un circuito de retroalimentación que incluye violencias de baja visibilidad y otras de gran espectacularidad. Entre las primeras, socialmente aceptadas o al menos minimizadas en cuanto a sus efectos, se encuentran el castigo en los ámbitos familiares, la discriminación, las violencias simbólicas que sufren niños y niñas tanto en ámbitos familiares como institucionales y comunitarios. Otras violencias de mayor espectacularidad, tal es el caso de las acciones del crimen organizado o los actos delictivos adjudicados a adolescentes, motivan titulares de prensa e invaden las agendas políticas disparando discursos basados en la seguridad.

Existe evidencia que personas que han sufrido o presenciado violencia intrafamiliar durante su niñez tienen mayor riesgo de convertirse en víctima o victimario de expresiones de violencia criminal en su edad adulta. De aquí la importancia estratégica que tiene la eliminación de todas las violencias en el proceso de construcción de una cultura de derechos.

Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños, definido como meta de los ODS (Meta 16.2) requiere políticas que impacten en las causas, que actúen en la prevención de las violaciones de derechos integralmente concebidos, que promuevan una nueva forma de percibir y valorar la infancia, asumiendo su protección como prioridad y responsabilidad colectiva generando entornos favorecedores del desarrollo desde el inicio de la vida.

Desde el IIN suscribimos totalmente la conclusión de este estudio.

El fortalecimiento de cada niño y su reconocimiento como sujeto de derecho, requiere la deconstrucción de conceptos y prácticas ya bastante internalizadas en los espacios cotidianos de los niños y niñas. Implica, por lo tanto, desaprender la violencia, la discriminación, el des respeto, el asistencialismo, la culpabilización de la

víctima, la subordinación y la descalificación del niño. Y, como consecuencia, aprender nuevas estrategias individuales y colectivas que permitan a cada niño retomar los proyectos de vida de alcanzar un presente menos injusto y un porvenir con más equidad.³

Para finalizar, desde el IIN/OEA expresamos nuestros más firmes deseos de que este estudio constituya un aporte que fortalezca las capacidades de Estados, Organizaciones de la Sociedad Civil y las sociedades en su conjunto, de avanzar hacia formas de convivencia democráticas que reconozcan e incluyan a la niñez y la adolescencia como ciudadanos plenos, habilitando espacios de expresión y diálogo intergeneracional.

Víctor Giorgi

Director General – IIN/OEA

³ Extracto de texto retirado del Relatório Final (en prensa).

PRESENTACIÓN FMSI⁴

Álvaro Sepúlveda Romero⁵

La Fundación Marista para la Solidaridad Internacional (FMSI), se fundó en el año 2007 con el objetivo de hacer del mundo un lugar mejor para los niños, niñas y adolescentes que crecen en contextos de vulnerabilidad social. Se inspira en la figura de San Marcelino Champagnat, y es promovida por los Hermanos Maristas de la Enseñanza, congregación religiosa católica, presente en 80 países del mundo.

FMSI tiene más de 10 años de experiencia trabajando en el campo de la solidaridad, apoyando la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Busca promover un modo de pensar innovador, así como también iniciativas prácticas; apoyando espacios de incidencia política y otorgando apoyo a experiencias locales. Fue constituida oficialmente en Italia en 2007 como “Organización Sin Ánimo de Lucro y de Utilidad Social”. Desde el año 2011 está acreditada con status consultivo por el Consejo de Derechos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. La oficina de representación en Ginebra (Suiza), sede del Consejo de Derechos Humanos, da a FMSI la oportunidad de participar en importantes conferencias de la ONU, encuentros y grupos de trabajo sobre los derechos de la niñez.

FMSI apoya proyectos educativos y de asistencia social en regiones del mundo en desarrollo que benefician a niños y jóvenes, especialmente a los más necesitados y olvidados. Establecemos relaciones con fundaciones, agencias y donantes individuales para apoyar el trabajo de nuestros colaboradores maristas. Los ayudamos a elaborar, solicitar y presentar informes sobre proyectos que han sido financiados por nuestros donantes.

⁴ Fundación Marista para la Solidaridad Internacional (FMSI), que integra el Instituto Marista.

⁵ Oficial de Defensa de los Derechos de la Niñez, e-mail: asepulveda@fms.it.

Somos conscientes de que cuando muchas voces se expresan al unísono, es mayor la probabilidad de realizar cambios eficaces en la sociedad y ser escuchados por aquellos que pueden influenciar en los cambios. Por tanto, la FMSI trabaja con otras ONG, redes, coaliciones y grupos que comparten nuestros objetivos y valores.

Después de 200 años de historia del Instituto Marista y 130 años de presencia en 21 países del continente americano, los Maristas nos sentimos responsables de aportar nuestra voz, experiencia y recursos para transformar las estructuras que provocan diversas vulneraciones de los derechos.

Considerando este desafío es que se constituyó en septiembre de 2013 la Oficina Cono Sur de FMSI con el objetivo de coordinar estrategias para promover y defender los derechos de los niños, compartiendo aprendizajes y recursos; fortalecer la presencia de FMSI en la región, aprovechando su acceso a financiamiento y su presencia ante Naciones Unidas.

Junto con otras coaliciones se han elaborado y presentado informes para el Examen Periódico Universal de Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Argentina, Brasil, Guatemala, Nicaragua, México, Costa Rica y Uruguay. Para el monitoreo de derechos en base a datos estadísticos, en 2012 se creó el Observatorio Niñez y Adolescencia de Chile. Progresivamente nos hemos sumado a plataformas nacionales y en 2014 nos incorporamos a la mayor coalición de derechos de la infancia que existe en el continente, el Movimiento Mundial por la Infancia en América Latina y el Caribe. Desde ahí hemos favorecido la participación de los niños en la discusión sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), en la lucha por la eliminación del castigo físico y humillante en la región, entre otras iniciativas.

En colaboración con el BICE⁶ (Oficina Internacional Católica de la Infancia) se ha impulsado la creación de mesas nacionales en Chile, Brasil, Argentina y Guatemala. Éste ha sido un espacio privilegiado para apoyar desafíos comunes junto con organismos de Iglesia que quieren promover la agenda de derechos humanos.

⁶ Bureau International Catholique de l'Enfance.

En 2016, FMSI Cono Sur firmó un acuerdo de colaboración con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN). En este marco se decidió desarrollar una investigación sobre experiencias de erradicación de la violencia hacia la niñez de América, junto con la Pontificia Universidad Católica de Paraná.

La temática de la violencia es clave para el Instituto Marista desde su mismo origen. La intuición fundacional surge desde el impacto que generó en un niño el castigo corporal ejercido por su profesor en una escuela rural de Francia a comienzos del siglo XIX. Ese niño, Marcelino Champagnat, comprendió que los niños del campo debían recibir una educación basada en el respeto y el amor, y a esto dedicó toda su vida. Hasta su muerte inculcó en los educadores maristas la importancia de erradicar el maltrato físico y psicológico de las escuelas.

Por este motivo, apoyamos las recomendaciones del Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños (2006), especialmente cuando invita a prohibir todo tipo de violencia hacia la infancia, en todos los entornos, incluyendo los castigos corporales. Coincidimos también con la necesidad de promover la reflexión y el compromiso con los valores no violentos, para transformar aquellas actitudes que naturalizan la violencia, especialmente en las pautas de crianza y disciplina por parte de los adultos.

Las nuevas sensibilidades en este ámbito y los estándares éticos cada vez más exigentes requieren el desarrollo de iniciativas que promuevan formas no violentas de crianza, donde la disciplina pueda transformarse en una auténtica pedagogía de la autonomía. Requiere propiciar vínculos sanos entre padres e hijos y orientar hacia criterios constructivos y positivos para el desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes.

Álvaro Sepúlveda Romero

*Oficial de Defensa de los Derechos de la Niñez
Fundación Marista de Solidaridad Internacional*

1. EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Ana Maria Eyng⁷

Este documento presenta una visión general del estudio desarrollado en el marco del acuerdo de cooperación entre el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), que integra la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Fundación Marista de Solidaridad Internacional (FMSI), la Asociación Paranaense de Cultura (APC) y la Pontificia Universidad Católica de Paraná (PUCPR).

El estudio es fruto de la colaboración interinstitucional para el fortalecimiento de políticas y programas que garanticen efectivamente los derechos de niñas, niños y adolescentes. Al final del segundo semestre de 2016 fue firmado un acuerdo de cooperación entre: el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), representado por su Director General Sr. Víctor Giorgi; la Fundación Marista de Solidaridad Internacional (FMSI), representada por la Sra. Analía Ruggeri; y la Asociación Paranaense de Cultura (APC), representada por su Presidente Délcio Afonso Balestrin, mantenedora de la Pontificia Universidad Católica de Paraná (PUCPR), representada por su Rector Waldemiro Gremski.

El acuerdo de cooperación fue motivado por la necesidad de unir esfuerzos para desarrollar un estudio regional en el ámbito de las Américas, con el fin de identificar, sistematizar y analizar experiencias relevantes para la prevención y erradicación de las violencias en la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes.

En la ejecución del Acuerdo de Cooperación le correspondió a la FMSI, por medio de Álvaro Sepúlveda de la oficina de defensa de Dere-

⁷Profesora Titular e Investigadora del Programa de Maestría y Doctorado en Educación (PPGE/PUCPR). Post-Doctor en Ciencias Humanas y Sociales del área de Estudios de las Minorías, e-mail: ana.eyng@pucpr.br.

chos del Niño en Roma, en asociación con la PUCPR, la designación de un investigador para el desarrollo del estudio, por medio del Director del Observatorio de las Juventudes PUCPR, Dr. Fabiano Incerti. La FMSI designó a la Mtr. Bárbara Pimpão Ferreira, Gerente del Centro Marista de Defesa con sede en Curitiba (Paraná, Brasil), como contacto para la ejecución del acuerdo operativo. Al IIN le correspondió la gestión entre los Estados de la región para la obtención de las informaciones necesarias para realizar el estudio, por medio del Mtr. Daniel Claverie, consultor del Área de Promoción y Protección de Derechos del IIN/OEA.

Para la realización del proyecto de investigación fue designada la Dra. Ana Maria Eyng, profesora e investigadora del Programa de Pos-Graduación Maestría y Doctorado en Educación de la Pontificia Universidad Católica de Paraná (PPGE/PUCPR). Como primera actividad, la investigadora presentó al IIN una propuesta de plan de trabajo para el proyecto que fue denominado “Garantía de derechos en los contextos cotidianos de niños, niñas y adolescentes: contribuciones de programas desarrollados en la órbita estatal y de la sociedad civil en el ámbito internacional”.

Todo el proceso de coordinación y notificaciones del acuerdo operativo de la investigación fue construido en asociación. Se mantuvo una agenda de trabajo para el acompañamiento constante en el desarrollo del estudio por el grupo constituido por: Álvaro Sepúlveda Romero (FMSI), Daniel Claverie (IIN/OEA), Fabiano Incerti (PUCPR), Bárbara Pimpão Ferreira (FMSI) y Ana Maria Eyng (PUCPR).

El estudio culmina en la sistematización de las experiencias identificadas en las tres regiones de América (Norte, Central y Sur), comprendiendo programas desarrollados en la órbita estatal y de la sociedad civil. Los productos finales del acuerdo son presentados en tres documentos, en formato de: un informe general con el detalle de los datos resultantes, un vídeo de presentación y este resumen ejecutivo.

Del informe de estudio destacamos, en este resumen, los factores estructurales del escenario en que las violencias son generadas, justificadas y mantenidas, en los contextos cotidianos en que crecen niños, niñas y adolescentes. La información que fue relevada permite situar el estudio – considerando su itinerario y los resultados obtenidos – en la perspectiva

de superar las dificultades, propiciar beneficios y viabilizar aprendizajes capaces de actuar como recursos de protección y garantía de derechos ante las violencias.

Los datos detallados están disponibles en el informe general a ser publicado.

¡Buena lectura!

Palabras-clave: Políticas públicas. Derechos Humanos. Violencias en el contexto cotidiano de niñas, niños y adolescentes. Garantía de derechos de la niñez y adolescencia.

2. FACTORES ESTRUCTURALES GENERADORES DE VIOLENCIAS EN LOS CONTEXTOS COTIDIANOS INFANTILES

El escenario mundial de la infancia está fuertemente marcado por las violencias, sobre todo en los contextos caracterizados por la pobreza y la pobreza extrema. Esto incide sobre el desarrollo en la vida cotidiana de la niñez, cuyas vidas son marcadas por la desigualdad, la exclusión, la carencia de bienes y servicios y de las condiciones más fundamentales de seguridad y sobrevivencia. Los derechos más básicos son precariamente garantizados y violados con frecuencia, afectando el propio derecho a la vida. Así lo evidencia el gran número de muertes en los primeros años de vida.

En estos contextos, la principal y perversa lección que la cotidianeidad enseña a niños y niñas es la desesperanza, la frustración, la minusvaloración de sí, en virtud de las privaciones, malos tratos, abandono, abusos sexuales, violencias físicas, psíquicas y emocionales a las que se ven expuestos.

Factores estructurales (económicos, políticos, sociales y culturales) están en la génesis de las violencias. Actúan como pilares que sostienen las diversas caras de la vulneración de los derechos humanos y, especialmen-

te, de los derechos de la infancia. Esos factores se refuerzan en discursos culturales y epistemológicos que los legitiman y en estrategias políticas de apaciguamiento y contención de los excluidos.

En este escenario, son indicativos de factores que generan y perpetúan las violencias, las desigualdades, las políticas compensatorias, las epistemologías coloniales, la proyección de la identidad infractora, la pobreza infantil. Todos esos factores se relacionan y se refuerzan, exponiendo los niños y niñas a significativos riesgos de violencia. Cuanto mayor sea la combinación entre los factores de riesgo que actúan sobre la infancia, mayores serán los datos sufridos por los niños, niñas y adolescentes.

Las desigualdades y, por lo tanto, las exclusiones sociales se manifiestan en la extrema asimetría que se observa en el plano económico, cultural, político y simbólico, produciendo y perpetuando las dinámicas de las violencias. En tanto fenómenos sociales e institucionalmente construidos, las desigualdades y las violencias que de allí se derivan son aprendidas; por lo tanto, necesitan ser desaprendidas, pues se cree que se pueden deconstruir.

Las políticas compensatorias que están enfocadas en los efectos de las violencias sólo consiguen mantenerla y acrecentarla pues basan en el asistencialismo y se traducen en acciones puntuales que refuerzan la presentificación y el inmediatismo. Al convertirse en acciones concretas, esas políticas tocan apenas una parte de los síntomas, actúan sobre las consecuencias, sin prevenir ni tratar las causas.

Este escenario se agrava, en función de las epistemologías coloniales que justifican, refuerzan y mantienen las violencias. Éstas se validan en suposiciones de estandarización hegemónica e imponen la subordinación de narrativas, características y trazos individuales que se diferencian de la norma imperante. De este modo, son producidos, justificados y perpetuados discursos y prácticas machistas y adultocéntricas que oprimen y vulneran a la niñez.

Entre los efectos de las violencias estructurales está la proyección de la identidad infractora, de periferia, que es producida por la estigmatización de la pobreza. Se subraya una diferencia que repercute en la constitución del propio yo, generando una baja autoestima, un amor propio fragilizado. Es

una dinámica que justifica, refuerza y mantiene las violencias en tanto la víctima pasa a reconocerse como responsable y asume la culpa de su condición.

En la coyuntura de la producción de la pobreza, está es todavía más preocupante cuando afecta a niños y niñas y justifica, refuerza y mantiene las dinámicas de las violencias, produciendo el fenómeno de la pobreza infantil. La precariedad de las condiciones de vida de la niñez intensifica su vulnerabilidad, generando abandono, malos tratos, abusos, situaciones de explotación por parte de adultos, cuidadores e incluso de las instituciones. Repercute, asimismo, en el fracaso y abandono escolar.

La pobreza como categoría ontológica actúa descalificando moral y socialmente, configura el estigma de la pobreza, pasando a naturalizarla y entenderla como parte de la esencia del “ser pobre”. Desvincula, por lo tanto, la pobreza de las condiciones estructurales que la producen y mantienen a los sujetos en el estado de pobreza y desigualdad. Hay que distinguir entre el estado, el “estar pobre”, generado por las condiciones estructurales que provocan privaciones, de la supuesta esencia el “ser pobre”.

“La pobreza no hace parte de la esencia de determinados grupos de personas, aunque sea común que sean atribuidos a los pobres [...] un conjunto de características descalificadoras, en los planos moral y social” (SARMENTO, 2010, p. 181). Evidentemente, esos procesos ideológicos estigmatizadores afectan a los niños y niñas pobres, efectuándose, así “[...] una operación de *acusación de las víctimas*, cuyo efecto es la legitimación de las desigualdades sociales y cuyos efectos son profundamente lesivos para quien sufre el estigma asociado a la pobreza” (SARMENTO, 2010, p. 182). Esa es una repercusión del etiquetado de la pobreza.

Las políticas compensatorias y las acciones asistencialistas destinadas a la infancia, también pueden ser comprendidas como ancladas en rótulos atribuidos a los niños pobres. Sarmiento (2010) describe el efecto de una triple asociación ideológica: la ontologización de la pobreza, la visión fatalista de la condición social y la actitud piadosa.

Las consecuencias del primero de estos factores, la ontologización de la pobreza, hace que los niños y niñas pobres sean vistos como “[...] pobre por naturaleza y no como el ser humano de edad joven que se encuentra en condición social precaria (luego, construida, artificial, eventualmente

temporaria, y transformable)” (SARMENTO, 2010, p. 182). El segundo efecto, la visión fatalista de la condición social, hace que los niños y niñas pobres sean vistos y tratados como “[...] el ‘pobrecito’, una ‘víctima’ del destino, y no el ser humano que se encuentra en situación de privación por efecto de la acción de otros seres humanos” (SARMENTO, 2010, p. 182). El tercer efecto, la actitud piadosa “[...] se reproduce en el comportamiento caritativo, potencialmente apaciguador de las conciencias individuales, o en la intervención asistencialista y no estructurante de nuevas condiciones sociales de existencia.” (SARMENTO, 2010, p. 182).

Por lo tanto, guiadas por esas lógicas, las políticas y programas actuarán en el mantenimiento y reproducción del ciclo de la pobreza, que significa mantener y fortalecer los factores de riesgo de violencias presentes en la cotidianidad de las infancias. Por el contrario, el papel de las políticas y programas destinados a la infancia tiene como propósito fundamental proteger y garantizar sus derechos de desarrollo integral.

3. PASOS DEL ESTUDIO REALIZADO

El estudio sobre garantía de derechos en los contextos cotidianos de niños, niñas y adolescentes con énfasis en la contribución de programas desarrollados en la órbita estatal y de la sociedad civil, transcurrió en tres fases: planificación, estudio de campo y sistematización.

La primera fase de planificación del proyecto se inició en el segundo semestre de 2016 cuando fue presentado un primer bosquejo para el estudio. Se retomó en marzo de 2017 con la definición de los criterios de selección e inclusión de los países, programas y sujetos, así como la construcción y validación de los instrumentos. Posteriormente, el proyecto fue sometido a la evaluación ética⁸.

La segunda fase comprendió la recolección de datos de campo, iniciada en Brasil en el mes de junio. En septiembre la investigación se realizó en

⁸ La evaluación ética se realizó vía plataforma Brasil, bajo el número 65770517.6.0000.0020, para obtener el Certificado de Presentación para la Apreciación Ética (CAAE). El proyecto fue aprobado

México, a finales de septiembre y primera quincena de octubre en Guatemala y, finalmente, en noviembre se aplicó en Chile.

En esa fase fueron recolectados datos empíricos en seis programas distintos, entre los que fueron contemplados tres en Brasil, uno en México, uno en Guatemala y uno en Chile:

1. *Convivir Marista*: organización confesional de la sociedad civil ubicada en la ciudad de São Paulo, Brasil.
2. *Programa Especializado en Medidas Socioeducativas en medio abierto* (PEMSE): es un programa público dependiente de la Secretaría Municipal del Municipio de Colombo en el estado de Paraná, Brasil.
3. *Deja al Niño Jugar* (DMJ): es un programa mixto, asociación público-privada entre la Secretaría Municipal de Deporte y Ocio (SEMEL) y la organización de la sociedad civil “Deja al Niño Jugar”. Se desarrolla en la ciudad de São José dos Pinhais (Paraná, Brasil).
4. *Reintegra*, de la Fundación Mexicana de reintegración Social: es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que se localiza en la Ciudad de México.
5. *Asociación La Alianza* (ALA): es una asociación no lucrativa de la sociedad civil. Se encuentra en la Ciudad de Guatemala.
6. *Tregua – Programa Comunitario Marista*: iniciativa de la sociedad civil impulsada por la Fundación Marista por la Solidaridad (GESTA) en la comuna de La Pintana, Región Metropolitana de Santiago, Chile.

Participaron, en la investigación: 295 sujetos distribuidos en tres grupos: 126 niños, niñas y adolescentes (10-18 años); 92 madres, padres, abuelos y representantes legales que denominamos “familiares” y 77 gestores,

por el comité de ética que emitió su parecer el día 05 de abril de 2017, bajo número 2.002.093. Se presentaron las siguientes consideraciones y conclusiones: “el proyecto de investigación presenta metodología en consonancia con los objetivos; todos los términos fueron adecuadamente presentados; el proyecto de investigación en cuestión atiende los requisitos éticos de la Resolución CNS n.º 466 de 2012 del sistema CEP/CONEP”.

educadores, profesionales operadores de los programas que denominamos “equipo”.

Tabla 1 - Muestra - Sujetos por programas en los cuatro países

Países / Programas	NNA	Familiares	Equipo	Total
Brasil - Convivir	30	15	10	55
Brasil - PEMSE	13	14	09	36
Brasil - DMJ	16	16	04	36
México - Reintegra	21	19	17	57
Guatemala - ALA	24	13	22	59
Chile - Tregua	22	15	15	52
TOTAL	126	92	77	295

Fuente: Investigación - Garantía de Derechos de NNA/Convenio IIN/OEA/FMSI/PU-CPR 2017-2018.

La tercera fase comprendió el trabajo de sistematización y análisis de los elementos identificados en las experiencias, obtenidos en las dos fases previas. La sistematización de datos comprendió la digitalización y digitación de respuestas de entrevistas, así como la transcripción de aproximadamente 120 horas de audios de entrevistas de campo. En esa fase, los datos de las cuestiones abiertas fueron individualmente analizados, categorizados y sistematizados por la investigadora responsable, dando origen a 40 tablas y 59 cuadros, los cuales son presentados en el informe completo de la investigación con el título: **“Garantía de derechos en la vida cotidiana de niños, niñas y adolescentes: contribuciones de programas desarrollados en la órbita estatal y de la sociedad civil en el ámbito internacional”**.

La información recolectada en los seis programas antes mencionados, alimentó los formularios desarrollados para insertar los datos en el *software Sphinx Léxica*. Los 289 gráficos presentados en el informe completo, son producto de la organización y cruce de los datos tanto de forma independiente, para cada uno de los programas, como agrupándolos de manera global.

Para el desarrollo del estudio se contó con la colaboración del Grupo de Investigación del Programa de Pos-Graduación, Maestría y Doctorado en Educación de la PUCPR, orientados por la profesora doctora Ana Maria Eyng. Ellos aportaron desde la construcción y validación de los formularios y la recolección de datos en Brasil hasta la laboriosa e intensa fase de organización de los materiales, digitalización de documentos, escritura y transcripción de entrevistas. Participaron los doctorandos Ricardo Lemes da Rosa, Janice Strivieri Souza Moreira, Auda Aparecida Ramos, Eduardo Felipe Hennerich; las estudiantes de maestría Jéssica Adriane Pianezzola, Marina Ignez de Oliveira; y las becadas de iniciación científica Laís Rolim Simão, Bruna de Oliveira Silva Mosson y Angela Negrete Adriàzola. Además, para la transcripción se contó con la colaboración de la Dra. Marciele Stigler Ribas, egresada del Grupo de Investigación, y en la escritura de las respuestas colaboraron la licenciada en derecho Ana Paula Feuser Eyng y la licenciada en pedagogía Marilene Duarte.

4. ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS DESTACADOS DEL INFORME

Para la investigación de las violencias en las vidas cotidianas de niños, niñas y adolescentes, en el estudio de campo fueron contemplados tres bloques de recolección de informaciones: 1. Caracterización de los sujetos consultados; 2. Participación y dinámicas en los programas; 3. Percepciones sobre derechos y aprendizajes construidas a partir de la participación en el programa.

Las informaciones obtenidas permitieron identificar factores de riesgo, que resaltan los aprendizajes necesarios para que niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar recursos de protección ante las violencias que los afectan en sus contextos cotidianos.

4.1 FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIAS EN LOS COTIDIANOS INFANTILES

Los once factores de riesgo de violencias identificados por los participantes (niños, niñas y adolescentes, familiares y equipos) evidencian los efectos de los factores estructurales, de las lógicas de estigmatización y naturalización de la pobreza sobre la vida de niños, niñas y adolescentes.

Los factores de riesgo aquí presentados son descritos a partir de las conversaciones con los sujetos y abarcan problemas relacionados con la familia, comunidad, política pública, economía, educación, cultura, salud, seguridad, criminalidad, dimensión socio-emocional y violación de derechos.

1. Familia: el abandono, la falta de atención, opresión hacia los niños y niñas, el maltrato físico y psicológico, la reproducción de las violencias del entorno en el interior de casa, la falta de herramientas de los padres para atender a los niños y niñas, la falta de comunicación, el consumo de drogas y el desempleo. Asimismo, la disfunción parental y familiar, las violencias intrafamiliares entre los adultos y con los niños y niñas provoca la naturalización del maltrato verbal, psicológico y físico.
2. Comunidad: la convivencia en contextos muy violentos naturaliza y reproduce violencias y tiende a promover prácticas delincuenciales. Espacios comunitarios degradados y viviendas precarias. La falta de infraestructura de saneamiento. La población discriminada y excluida. Niños y niñas en situación de calle que crecen en entornos violentos, en los que faltan espacios y equipamientos de recreación, deporte y ocio.
3. Políticas públicas: falta de la implementación de políticas de protección integral para la infancia. Existe un déficit en la infraestructura física, material y disponibilidad de profesionales especializados en la atención destinada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se observa una frágil articulación intersectorial en la gestión de las políticas públicas y en las asociaciones público-privadas.

4. Economía: la pobreza y extrema pobreza, escasos recursos, el desempleo, los trabajos informales, la explotación económica, falta de oportunidades y una significativa exclusión social.
5. Educación: la desigualdad educativa, el abandono escolar, educación precaria, falta de estudio para adultos y jóvenes. No hay posibilidades de acceder a una educación de calidad. Poca información y escasos conocimientos. El analfabetismo y la desinformación.
6. Cultura: naturalización de las violencias, normalización de los abusos y malos-tratos. La cultura patriarcal (machismo) se evidencia en las violencias de género, la visión centrada en el adulto (factor generacional) y en la visión patrimonial (niños y niñas como propiedad de la que pueden disponer). Discriminación, estigmatización e invisibilidad de la infancia.
7. Salud: alto consumo de alcohol y adicción a las drogas; lesiones y traumas físicos, psicológicos y emocionales causados por las violencias. Depresión.
8. Seguridad: no se puede salir a la calle con tranquilidad por el riesgo de agresiones y daños físicos y materiales o, simplemente, la amenaza de muerte. Falta vigilancia y adecuado control de la policía. Criminalidad descontrolada.
9. Criminalidad: alto índice de robos, asaltos, secuestros, tiroteos y balas perdidas. Delincuencia, tráfico de drogas y armas. Disputas entre pandillas y narcotraficantes. Corrupción.
10. Socio-emocional: autoconcepto desvalorizado y bajas expectativas. Vínculos con los pares que están asociados a la criminalidad y el uso de alcohol y drogas. Reproducción de conductas y acciones violentas como factor de protección y subsistencia. Delincuencia.
11. Violación de Derechos: pocas oportunidades para desarrollar las potencialidades de los niños y niñas, tanto en su entorno familiar como comunitario. Negligencia, descuido familiar, abuso, violencia física, verbal, psicológica y violencia sexual. Corrección mediante el castigo físico, tráfico de personas, maltrato infantil. Uso de niños y niñas para trabajo infantil y robos.

La superación y atenuación de esos factores de riesgo sobre la infancia, supone la ruptura de las lógicas de estigmatización, responsabilidad y exclusión de la pobreza, mediante políticas y programas capaces de transformar las circunstancias que la producen. Por tanto, se requieren políticas estructurales que se basen en los diagnósticos de las causas, que actúen en la prevención de las violaciones de derechos, que crean condiciones y oportunidades para la efectiva protección y desarrollo de la infancia.

La información obtenida con los sujetos en cuanto a sus características y las expectativas que tienen de su participación en los programas, revelan aspectos que evidencian los riesgos de violencias a las que cotidianamente están sometidas niñas, niños y adolescentes.

4.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS SUJETOS CONSULTADOS

La configuración de los elementos que caracterizan a los sujetos abarca aspectos que inciden en su percepción identitaria, incluyendo: edad, sexo, pertenencia étnica, religión, afiliación religiosa, conocimiento sobre el ingreso económico familiar, nivel de renta familiar y escolaridad. Esos aspectos fueron preguntados a todos los participantes.

A los niños, niñas y adolescentes se les preguntó también sobre repitencia y abandono escolar, considerando el año escolar repetido y, en el caso de abandono, cuáles fueron las razones que lo motivaron. A los familiares de los niños, niñas y adolescentes se les preguntó sobre la profesión y el trabajo. A los integrantes de los equipos de los programas se les preguntó sobre su profesión y la función que ejercen actualmente.

Los datos recogidos en la caracterización de los participantes destacan las condiciones de pobreza y extrema pobreza en que viven los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Esto se evidencia en el tipo de actividades laborales de quienes se encuentran trabajando; donde un porcentaje significativo corresponde a trabajo informal o precario (sin garantías). De los familiares, un 27,7% no está trabajando y del 72,3% que trabaja, gran parte lo hace en actividades mal remuneradas y/o informales.

Entre los niños, niñas y adolescentes, del 41,9% que dice tener conocimiento sobre el ingreso económico de la familia, el 62,3% indica que la renta familiar está entre dos a cuatro salarios mínimos; el 20,8% afirma que corresponde a un salario mínimo; el 9,4% dice que es menos de un salario; y el 7,5% informa tener una renta de entre cinco a siete salarios.

Entre los familiares, el 56,2% afirma que la renta familiar está en la franja de dos a cuatro salarios mínimos; el 22,5% indica que es de un salario; el 14,6% indica que la renta es de menos de un salario por mes. Apenas el 6,7% con renta de entre cinco y siete salarios mínimos parece tener una renta que permita atender las necesidades básicas de la familia. Otro indicador de baja renta es el 25% de familias que reciben ayuda económica del Estado.

El salario mínimo de referencia en 2017 en Brasil era R\$937 reales; en México 2.200 pesos mexicanos; en Guatemala 2.893 quetzales; en Chile 240.000 pesos chilenos. Esos valores en las monedas de cada país, corresponden a los siguientes montos en USD: Brasil – 275 dólares, México – 122 dólares, Guatemala – 390 dólares y Chile – 401 dólares.

En lo referente a la escolaridad de los familiares, apenas 33,7% llegó al tercer año de la secundaria, 7,6% llegó a la graduación, por tanto 58,7% no llegó a completar la educación escolar, que comprende primaria y secundaria. Y entre esos, un 18,5% no completó la enseñanza primaria y un 3,3% son analfabetos.

La baja escolaridad de los adultos puede ser resultante del fracaso escolar, abandono precoz o la imposibilidad de asistir a la escuela. Esto parece perpetuarse en el alto índice de repetición y abandono entre los niños, niñas y adolescentes.

La relación entre la mayor concentración etaria de los niños, niñas y adolescentes, el año escolar que están cursando, deja en evidencia que hay una gran distorsión edad/grado, lo que indica dificultades y fracaso en los estudios. Esa constatación es reforzada por el hecho de que 40% de los participantes informaron que ya tuvieron reprobación escolar y por el 30,2% que indicó ya haber abandonado la escuela. Entre los motivos señalados para justificar el abandono escolar se encuentran aspectos que remiten al estigma de la pobreza que afecta a la niñez.

El fracaso escolar tiende a perpetuar el círculo de las violencias que es alimentado en los contextos de pobreza. La vulneración del derecho a la educación impide que el sujeto siga adelante, que tenga la posibilidad de un presente menos violento y de construir un proyecto a mediano y largo plazo en que se superen las injusticias y privaciones que han afectado su vida. Comprometida la formación inicial, también queda comprometida la formación profesional, condenando al desempleo, al subempleo, a la explotación económica y, en muchos casos, al trabajo ilegal.

4.3 PARTICIPACIÓN Y DINÁMICAS EN LOS PROGRAMAS

Las informaciones sobre **participación** de los sujetos en los programas fueron obtenidas en las respuestas a las cuestiones sobre: tiempo de permanencia en el programa, cómo se enteró del programa, los criterios aplicados para el ingreso, las expectativas al entrar, las dificultades para frecuentar el programa.

Los motivadores para la **participación** en los programas, considerando los criterios de inclusión y las expectativas al iniciar, indican un escenario general de violencias (malos tratos, abusos, actos delictivos cometidos por adolescentes) y la necesidad de prevenir el riesgo de sufrir las violencias (salir de la calle, no quedarse solo en casa). Se trata de un escenario marcado por la pobreza.

En la percepción de los niños, niñas y adolescentes, su **inclusión** en los programas se dio en virtud de tres factores: 1) la necesidad de protección: por estar solos en casa, salir de la calle, dejar el consumo de droga, por violencias intrafamiliar o abuso sexual, para garantizar necesidades básicas, búsqueda de seguridad ante el riesgo, por abandono familiar, tráfico de personas; 2) fortalecimiento: participar de actividades, cambio de actitud, estar estudiando; 3) responsabilidad: cumplir un proceso legal. Esos posicionamientos son corroborados en las percepciones de los familiares al indicar los motivos y criterios de inclusión de los niños, niñas y adolescentes en los programas.

Las **dificultades** para participar identificadas por 34,4% de los niños, niñas y adolescentes participantes y por 36% de los familiares, también son indicativos de las dificultades socioeconómicas. Por ejemplo, no tener recursos para transporte, no tener seguridad para desplazarse por el entorno o tener que trabajar. Los participantes de los equipos confirman esas limitaciones, al indicar las dificultades para la realización del programa, agregan también la escasez de recursos, la falta de alianzas externas, el tiempo insuficiente de permanencia y destinado al trabajo con los niños, niñas y adolescentes. Todos esos aspectos muestran los contornos del contexto de pobreza en que crecen estos niños, niñas y adolescentes.

Los **propósitos** que los niños, niñas y adolescentes tienen para participar en los programas, enfatizan la participación, la protección, el aprendizaje de cosas nuevas, la comunicación, el respeto, la mejoría de la convivencia, la mejoría de la autoestima, la transformación de la comunidad. Se considera un conjunto de aprendizajes que incidirían en el fortalecimiento individual y colectivo de capacidades y habilidades de niños, niñas, adolescentes y sus familiares.

Los familiares indican también como **propósito** de las actividades la posibilidad de mejorar la calidad de vida, la ciudadanía y la esperanza de un futuro mejor. Sin embargo, también es bastante fuerte lo que se refiere al cambio de comportamiento y las actitudes de los niños y niñas, lo que expresa un entendimiento erróneo de las dinámicas de violencias que les afecta. O sea, las percepciones transparentan la creencia de que los abusos y malos tratos sufridos por las niñas fueron ocasionados por ellas mismas. De esta forma, las víctimas pasan a ser responsabilizadas, por las violencias que sufrieron y que siguen sufriendo.

Los integrantes de los equipos indican como propósito del trabajo en los programas: dar voz, oportunidad de participación, aprendizaje, convivencia, fortalecimiento de la ciudadanía, autonomía, protagonismo, control de impulsos, protección frente a los riesgos, estudio, información, aprender oficios, fortalecimiento de la autoestima y educación en derechos humanos para los niños, niñas y adolescentes.

Las informaciones de los participantes en cuanto a los derechos respetados, beneficios adquiridos y aprendizajes construidos en los programas,

evidencian la importancia de la constitución de recursos de protección que puedan ser aplicados en la vida cotidiana familiar, comunitaria y escolar.

4.4 DERECHOS Y SU GARANTÍA EN LOS PROGRAMAS

En este bloque se indagó información relacionando los aprendizajes desarrollados en los programas con los derechos de niñas, niños y adolescentes. Las dos primeras preguntas fueron: ¿Qué entiende por derechos humanos? ¿Qué considera como derecho fundamental de todas las personas? En seguida se les presentaba una lista con los derechos contemplados en la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), solicitando que indicaran cuáles son los derechos más fundamentales para la vida de los niños, niñas y adolescentes. En la cuarta pregunta fue indagado si la participación en el programa contribuye a la garantía de alguno de los derechos de la Convención y, en caso afirmativo, que indicaran de cuáles de ellos se trata.

Al explicar lo que entienden por derechos humanos, un significativo porcentaje de participantes utilizó ejemplos de derechos como definición; esto hizo que desdobláramos la presentación de esas respuestas en una nueva. Entre los derechos citados por los niños, niñas y adolescentes los más valorados fueron los siguientes, según orden de importancia: educación (16,5%), libertad (13,4%), vivienda (11,3%), alimentación (9,2%), respeto (8,2%) y salud (7,2%). Por su parte, los derechos más enfatizados por los familiares fueron: respeto (25,9%), libertad de ir y venir (24,1%) y educación (13,8%). Hubo también un número significativo de familiares que no supo responder. Además, se recogieron respuestas indicando que no existen derechos, pues hay mucha injusticia, que los derechos humanos están mal, que se destinan a la defensa de personas que cometen errores.

En cuanto a los integrantes de los equipos, los tipos de derechos más citados son: educación (24,4%), salud (14,1%), vida (14,1%) y alimentación (11%).

En la segunda cuestión, sobre cuál es el derecho más fundamental, las respuestas de los niños, niñas y adolescentes destacan el derecho a la educación como el primordial para todas las personas con un 17,1%. Enseguida,

ubican el respeto con 12,2%, la familia con 9,8%, el ser libres con 7,9% y la libertad de expresión con 7,3%. Los familiares indicaron como derecho fundamental el respeto con 17,5%, seguido por la educación con 14%. Los integrantes de los equipos señalaron: vida digna, educación y salud con 26,8%, 9,6% y 8,1%, respectivamente.

En las preguntas sobre los derechos contemplados en la Convención que estiman prioritarios para sus vidas en la actualidad, los niños, niñas y adolescentes indicaron como los más importantes: salud (12,2%), educación (11,8%) y vida (11,2%). Los familiares señalaron como fundamentales para la vida de sus hijos en ese momento: salud (11%), protección contra todas las formas de violencias (11%), educación (11%) y vida (10,2%). Los integrantes de los equipos indican: vida (17,6%), educación (17,6%) y protección contra todas las formas de violencias (13,7%).

Al ser preguntados acerca de si la participación en el programa contribuye a garantizar los derechos que están en la Convención, los niños, niñas y adolescentes destacaron: educación con 18,2%, libertad de opinión y expresión con 11,4%, salud con 9,3%, cultura con 7,3%, deporte y recreación con 7,1% y protección contra todas las formas de violencias con 7,1%. Todos los familiares afirmaron que la participación en los programas contribuye a la garantía de derechos e indican como los más garantizados: salud con 12,1%, educación con 12,1% y reinserción social con 12,1%. Asimismo, todos los integrantes de los equipos señalaron que los programas contribuyen a la garantía de estos, mencionando en el siguiente orden: orientación en y para los derechos humanos (15,8%), libertad de opinión y expresión (13,2%), cultura (10,5%) y educación (10,5%).

4.5 APRENDIZAJES CONSTRUIDOS EN LOS PROGRAMAS

En esta sección sondeamos las percepciones que tienen los participantes acerca de las dificultades superadas, los beneficios y los aprendizajes que han posibilitado en los niños, niñas y adolescentes la adquisición de recursos de protección para contribuir en la cotidianidad de sus familias, comunidades y escuelas.

La información aportada por los niños, niñas, adolescentes y familiares entrevistados se obtuvo como respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las dificultades que los niños, niñas y adolescentes superaron por la participación en el programa? ¿Cuáles fueron los beneficios generados para la vida de los niños, niñas y adolescentes, a partir de la participación en el programa? ¿Cuáles han sido los aprendizajes construidos en el programa y de qué modo tales aprendizajes contribuyen para la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes en sus familias, comunidades y escuelas?

A los componentes de los equipos se les preguntó: ¿Cuáles son los puntos positivos que identifican en el programa? ¿Cuáles son los aprendizajes que el programa brinda a los niños, niñas y adolescentes? ¿Cuáles son las contribuciones de esos aprendizajes para los contextos cotidianos de los niños, niñas y adolescentes en sus familias, comunidades y escuelas?

En total fueron identificadas 20 **dificultades superadas** en las percepciones de los niños, niñas y adolescentes, a partir de su participación en los programas. Entre ellas destacan en primer lugar la timidez y la vergüenza; en segundo lugar, el desarrollo de autocontrol, comportamientos y actitudes; en tercer lugar, la convivencia, conversación y comunicación; y en cuarto lugar, la actividad física y mejoría de la salud.

Las mejorías identificadas por los niños, niñas y adolescentes son corroboradas por los 27 **beneficios**, que perciben haber sido proporcionados a partir de su participación en los programas. En primer lugar, destacan la mejoría en la convivencia y la comunicación. En segundo lugar, son indicados cuatro beneficios con el mismo nivel de consenso: mejoría en el control emocional, cambio de perspectiva al pensar la vida, mejoría en la escuela y valorización del estudio, desarrollo del respeto y la empatía. En tercer lugar, ubican la mejoría en la salud y las habilidades artísticas y corporales.

En las percepciones de los familiares fueron identificadas 22 **dificultades superadas** por los niños, niñas y adolescentes. Destacan en primer lugar la convivencia, conversación, comunicación; en segundo lugar, el autocontrol, comportamiento, actitudes; en tercer lugar, la superación de la timidez, vergüenza; en cuarto lugar, la socialización e integración; y, por último, la autoestima. Los familiares también apuntan 27 **beneficios**, proporcionados por los programas a los niños, niñas y adolescentes, señalando

en primer lugar la mejoría del control emocional, comportamiento; luego, la mejoría emocional, bienestar, alegría; en tercer lugar, la mejoría en la convivencia, comunicación y mejoría en la escuela, valorizar el estudio.

Los **beneficios** de los programas, según las percepciones de participantes de los equipos, son destacados en todos los programas, el trabajo con enfoque en los derechos humanos, desde la formación en y para los derechos humanos, tanto en la garantía como en la restitución de derechos. Otro aspecto destacado fue la importancia del trabajo integrando a la familia, la valorización de la participación, expresión y autonomía de los niños, niñas y adolescentes participantes. Los puntos destacados por los miembros de equipos corroboran las percepciones de los niños, niñas y adolescentes y de los familiares, en cuanto a las dificultades superadas y a los beneficios que la participación en los programas les ha brindado.

Las dificultades superadas, los beneficios adquiridos y los puntos positivos identificados en los programas, resultan de los aprendizajes construidos a partir de la inclusión y participación en la dinámica de los mismos. Sin embargo, para profundizar las informaciones sobre la contribución de los aprendizajes, solicitamos que los participantes las relacionaran con los contextos cotidianos de los niños y adolescentes en sus familias, comunidades y escuelas.

Las contribuciones de los **aprendizajes** destacadas por los niños, niñas y adolescentes para sus relaciones familiares tienen que ver con el fortalecimiento del respeto, comunicación y convivencia más próxima, con el apoyo mutuo con sus familiares. Esos recursos desarrollados contribuyen también en las relaciones, en la convivencia cotidiana junto a sus comunidades. Los niños, niñas y adolescentes destacan de sus aprendizajes la mejoría de la sociabilidad, del respeto y de la capacidad para identificar y evitar factores de riesgo. En relación a las contribuciones para la vida cotidiana de la escuela, los niños, niñas y adolescentes reafirman el aprendizaje del respeto y la convivencia. Son indicados también la valorización de los estudios y la mejoría académica, y aún, la expectativa de la contribución de la educación para su proyecto de vida.

Sobre los **aprendizajes** para los contextos cotidianos de los niños, niñas y adolescentes son presentadas por los familiares como contribu-

ciones para la vida cotidiana familiar: comunicación, respeto, participación, diálogo, comportamiento, buenos modos, obediencia, disciplina, organización. Para la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad son destacados: solidaridad, respeto, no discriminación, comunicación, mejor relación con las personas, tener buenas amistades, valorización y cuidado del espacio comunitario. Y en cuanto a las contribuciones para la vida escolar: respeto, responsabilidad, dedicación, disciplina, participación, mejoría del rendimiento, motivación e interés, seguir estudiando.

Las respuestas de los participantes de los equipos de los programas sobre las contribuciones de los **aprendizajes** en relación a la familia son destacados los siguientes aprendizajes: convivencia, relaciones, respeto, comunicación, apoyo mutuo entre los integrantes de la familia, identificación de las violencias, conocer y reivindicar sus derechos. Las contribuciones para los contextos cotidianos en la comunidad son: convivencia, respeto, compartir conocimientos, ser referencia, liderazgo, mirar mejor la comunidad, identificar y apartarse de riesgos como las drogas. Y, las principales contribuciones para su desempeño en la escuela son: participación, relaciones, respeto, comportamiento, seguir avanzando en los estudios, entendimiento de la educación como un derecho humano, fortalecer la identidad, mejoría académica.

4.6 FACTORES DE PROTECCIÓN EN LOS CONTEXTOS COTIDIANOS INFANTILES

Las informaciones obtenidas en el estudio, en las percepciones de los participantes en cuanto a los beneficios y aprendizajes construidos a partir de la participación en los programas, son indicativos de factores de protección capaces de fortalecer a los niños, niñas y adolescentes para la garantía de sus derechos en los espacios cotidianos.

El conjunto de aprendizajes, bastante relevantes, responden a las expectativas y los objetivos propuestos por los programas. Sin embargo, los aprendizajes necesitan ser fortalecidos y consolidados, posibilitando que se conviertan en recursos permanentes de protección y garantía de derechos.

En esa perspectiva, son demandados esfuerzos para que las políticas y programas puedan de hecho contribuir al aprendizaje de recursos de protección, garantizando los derechos de los niños y las niñas.

Identificamos once factores de protección, descritos en conformidad con las respuestas de los sujetos consultados. Estos abarcan recursos relacionados con la familia, comunidad, políticas públicas, economía, educación, cultura, salud, seguridad, justicia, socio-emocional y garantía de derechos.

1. Familia. Diálogo: conversar, tener más libertad de expresión y comunicación en casa, oír, respetar. Cuidado: responsabilizarse, acompañar, dar atención a los hijos, estar más tiempo en casa, supervisión de un adulto, cuidado integral. Afecto: dar cariño, apoyo, fortalecer los vínculos. Educar: orientación, fortalecer los valores. Preparación: sensibilización y capacitación de los padres para asumir sus papeles, creando nuevas formas de relaciones con la infancia.
2. Comunidad. Concienciar la población, ser solidario y participativo, ayudar, por ejemplo, a evitar que los niños y niñas estén en la calle. Mantener los espacios públicos para la recreación, ocio y actividades al aire libre de los niños, niñas y adolescentes. Acciones y programas en red.
3. Políticas públicas. Fortalecimiento del sistema público con articulación intersectorial y asociaciones público-privado de trabajo en redes para atención y protección de la infancia. Políticas que abarquen toda la infancia con enfoque en la protección de género y garantía de derechos humanos. Crear espacios públicos, instituciones y programas que dispongan de equipos y equipamientos para actividades de protección, recreación y ocio para niños y niñas. Acceso a servicios básicos como un derecho. Programas de atención psicológica. Programa para tratar la dependencia de alcohol y drogas.
4. Economía. Más oportunidades de trabajo, empleo, salarios más dignos, más acceso económico para atender necesidades básicas. Eliminar el trabajo infantil.

5. Educación. La educación y escolaridad representan factores protectores. Escuelas en las diferentes áreas, estar informados, educación sexual, educación en derechos humanos. Más educación, escuelas técnicas, acceso a la formación profesional. Cambiar la forma de educar.
6. Cultura. Promover la cultura, orientación para el cambio de mentalidad, desnaturalizar las violencias, superar la opresión y la discriminación de género y de la infancia. Cambiar la forma de corregir a los niños y niñas, haciéndolo con respeto y diálogo. Comprender y tratar los niños y niñas como sujetos de derechos.
7. Salud. Terapias psicológicas gratuitas en los centros de salud, psicoeducación, ayuda psicológica, individual y familiar. Tratamiento para dependencia de alcohol y adicción a drogas.
8. Seguridad. Más seguridad, contar con la policía, más vigilancia, rondas policiales. No dejar a los niños y niñas solos, especialmente en las calles. Control y combate a la criminalidad.
9. Justicia. Justicia más accesible para denuncias, tener el hábito de denunciar. Sistema de justicia, respetar las leyes. Sancionar a los abusadores y traficantes. Combatir el tráfico de drogas, secuestros, tráfico y abuso de niños, niñas y adolescentes.
10. Socioemocional. Autoestima positiva mediante el fortalecimiento de los vínculos, en todos los espacios. Desarrollo de estrategias de protección por el individuo en espacios de confianza en la familia, escuelas y comunidad. Cambio de pensamiento, actitudes y comportamientos, autocuidado. Empoderamiento y protagonismo.
11. Garantía de Derechos. Protección a través de programas y acciones sociales, abarcando espacios familiares y comunitarios de garantía de los derechos de la niñez. Incluir a todos los sectores para la prevención de la familia, garantizando educación, salud, cultura, deporte, arte, recreación/ocio, seguridad, formación para el trabajo y orientación en y para los derechos humanos.

Los factores de protección en la garantía de derechos pueden derivar en políticas y programas que promuevan un amplio diálogo, incluyendo los

grupos infantiles. La garantía de su escucha, de la participación en las decisiones que les afectan, garantiza el derecho a las condiciones de desarrollo integral y a la autonomía progresiva.

El trabajo desarrollado en los programas investigados acentúa la importancia del acogimiento afectivo, la necesidad de apoyo y orientación psicológica a los niños, niñas, adolescentes y a su familia, el fortalecimiento del conocimiento de sí mismos, en general, y la necesidad de apoyo jurídico y material (protección, alimentación y abrigo), en casos específicos.

Los resultados resaltan el desafío de ampliar las acciones de prevención para alcanzar a un mayor número de niños, niñas y adolescentes. Y de apoyo y protección en un tiempo suficiente para que sean capaces de superar el estigma al que están sometidos, desarrollar y aplicar por sí mismos los recursos de protección, y así construir mejores posibilidades de trayectoria de vida, con acceso a la educación y profesionalización.

5. PRINCIPALES CONCLUSIONES

La lucha por la garantía de derechos de la infancia, después de tres décadas de los acuerdos alcanzados en 1989 con la Convención de Derechos del Niño, está lejos de ser concluida. Al contrario, nuevos esfuerzos son necesarios todos los días.

Es vital, por lo tanto, mantener la vigilancia en favor de la defensa de la infancia, fortaleciendo políticas estructurales del Estado y programas destinados a la infancia que sean vectores de transformación de las condiciones de existencia de niños y niñas, favoreciendo la inclusión y equidad.

La intencionalidad compartida en el reconocimiento y participación efectiva de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos supone la constitución y fortalecimiento de:

- Políticas y programas que actúen en la prevención de las violencias y, consecuentemente, en el fortalecimiento individual y colectivo.

- Políticas estructurales de Estado que actúen de modo intersectorial, con enfoque en el impacto generacional, de mediano y largo plazo, incidiendo en la génesis, en las causas de los factores de riesgo de las violencias, atenuándolos y superándolos.
- Participación y protagonismo de niños, niñas y adolescentes, en el efectivo ejercicio del derecho a la libre expresión y a la gradual autorregulación.
- Programas de prevención y protección en redes, con actuación conjunta del ámbito gubernamental y de la sociedad civil, para la atención global de las necesidades de desarrollo de recursos de protección de la infancia y fortalecimiento de su bienestar.
- Comunidades y grupos de prácticas y apoyo a los niños y niñas en sus espacios cotidianos. Por medio de talleres, prácticas deportivas y de recreación, psicoterapias y actividades artísticas, permitir su desarrollo individual y la convivencia con sus pares y adultos significativos.
- Orientaciones educacionales y psicoterapéuticas que estimulen la constitución de identidades positivas y resilientes, con fortalecimiento del autorespeto, valorización de sí y de sus potencialidades, de una autoestima basada en conocimiento de un sí mismo bien estructurado.
- Conocimiento y valorización de la diversidad, teniendo como referencia epistemologías contra hegemónicas, que sean capaces de promover la concienciación y diálogo entre los diferentes saberes culturales, interacción entre etnias, razas, género, religiones, generaciones.
- Constitución y ejercicio de justicia social que actúe en las esferas de la redistribución, reconocimiento y representación, en la garantía de derechos de la infancia y de condiciones de desarrollo para cada niño y niña.

La expectativa de la construcción de esos factores de protección de la infancia y del fortalecimiento de cada niño y niña como sujeto de derechos, requiere nuevos aprendizajes, precedidos por la desconstrucción de

conceptos y prácticas bastante internalizadas en los espacios cotidianos de la niñez. Implica, por lo tanto, desaprender las violencias, la discriminación, la falta de respeto, el asistencialismo, la culpabilización de la víctima, la subordinación y la descalificación del niño. Y, como consecuencia, aprender nuevas estrategias individuales y colectivas que permitan retomar los proyectos de vida de cada niño por un presente menos injusto y por un futuro con más equidad.

En ese sentido, la garantía de derechos, refrendada en los estudios de Fraser (2006, 2007, 2008, 2009) supone una redistribución que busque la asignación más justa de recursos y bienes, el reconocimiento de las diferencias que constituyen la diversidad bajo los más variados aspectos (género, generación, etnia, nacionalidad, sexualidad, etc.) y la representación política que requiere acuerdos sociales que permitan a todas y todos participar en la vida social. Por lo tanto, superar las desigualdades y exclusión que se expresan en las injusticias, significa superar obstáculos institucionalizados que impiden a muchos sujetos participar “[...] en condiciones de paridad con los demás, como socios integrales de la interacción social” (FRASER, 2008, p. 5).

REFERENCIAS

FRASER, N. Da redistribuição ao reconhecimento? Dilemas da justiça numa era “pós-socialista”. *Cadernos de Campo*, v. 15, n. 14/15, p. 231-239, 2006.

FRASER, N. Mapeando a imaginação: da redistribuição ao reconhecimento e à representação. *Estudos Feministas*, v. 15, n. 2, p. 291-308, 2007.

FRASER, N. *Escalas de justicia*. Barcelona: Herder, 2008.

FRASER, N. Reenquadrando a justiça em um mundo globalizado. *Lua Nova*, n. 77, p. 11-39, 2009.

ONU. *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Adoptada por la Resolución 44/25 de la Asamblea General de la ONU, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.

ONU. *Informe Mundial sobre la violencia contra los niños (A/61/299)*: informe del experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños de las NNUU. Asamblea General de las Naciones Unidas, 29 de agosto de 2006.

SARMENTO, M. J. Pobreza infantil: factos, intepretações e desafios políticos. In: SARMENTO, M. J.; VEIGA, F. (Orgs.). *Pobreza infantil: realidade, desafios, propostas*. Porto: Húmus, 2010. p. 179-191.



Organização dos
Estados Americanos
Mais direitos para mais pessoas



Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes

